



**Sasil de León Villard**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCLUIR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ASIGNATURAS O MÓDULOS SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO AMPLIAR LAS ASIGNATURAS Y ESPECIALIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN A NIVEL SUPERIOR.**

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita, Senadora Sasil De León Villard, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, Coordinadora e integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral, 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, numeral, 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**ANTECEDENTES**

La *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, define a la corrupción como una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion\\_de\\_las\\_NU\\_contra\\_la\\_Corruptcion.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corruptcion.pdf)



**Sasil de León Villard**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



La corrupción empobrece a muchos países, y nos afecta a todos; mina los resultados económicos, debilita las instituciones democráticas y la impartición de la justicia, perturba el orden social y destruye la confianza pública, permitiendo de esta forma, que fructifiquen la delincuencia organizada y otras amenazas para la seguridad humana.<sup>2</sup>

Desde el punto de vista de su comportamiento, la corrupción se puede entender como el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el propósito de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. Es una forma específica de dominación social, sustentada en un diferencial de poder estructural, en la que se utiliza el abuso, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía y del Estado

Los actos relacionados en torno a la corrupción, han tenido y tienen altos costos sociales, políticos y económicos, y trastocan al Estado Democrático de Derecho. Particularmente en México, los casos que se han hecho públicos en los últimos años, se han multiplicado y enrizado significativamente. Al aumento de este problema se ha sumado, la impunidad en un alto porcentaje, tanto en el ámbito administrativo como penal. Todo ello se ha traducido en desencanto social y desconfianza y que ha dado como resultado en una demanda para al gobierno Federal, y que este sin lugar a dudas lo lleva a cabo a través de mecanismos y acciones específicas y efectivas, que se trasladan a una mayor erradicación de impunidad.

Aunque por supuesto, no es para nada un fenómeno reciente en nuestra historia, desde el inicio del periodo neoliberal, la corrupción creció hasta alcanzar dimensiones insospechadas.

Las prácticas que en el pasado fueron toleradas como un mal necesario, para activar la maquinaria gubernamental, terminaron por erosionar severamente la capacidad de las instituciones para desarrollar sus tareas y atender las

---

<sup>2</sup> *Ibidem*



necesidades de la población, también minaron la confianza en el gobierno y propiciaron inseguridad jurídica e injusticia.

## **LAS DIMENSIONES DE LA CORRUPCIÓN**

Para darnos una idea de la dimensión de lo que representan las actividades relacionadas con la deshonestidad y la corrupción, hay que conocer que, como porcentaje del Producto Interno Bruto, la corrupción puede llegar a costarle a nuestro país entre el 5% y 10% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>3</sup>

Además, nuestro país ocupó la posición 138 de 180 países de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2018 de Transparencia Internacional, año en que obtuvo la calificación de 28.0. Asimismo, de acuerdo con el INEGI, a partir de la percepción de las personas, la corrupción ocupa el segundo lugar entre los principales problemas del país, para 6 de cada 10 personas, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia; además, el 86% de la población opina que el desempeño del gobierno federal ocurre en espacios de corrupción.<sup>4</sup>

Las actividades relacionadas con la corrupción son de los más serios problemas del país y la impunidad su motor primordial; la persistencia de ambas ha afectado a la sociedad, socavado la credibilidad en el Estado y sus instituciones, minado el Estado de derecho y propiciado inseguridad jurídica, injusticia e incapacidad para garantizar y ejercer derechos fundamentales a plenitud y no como se dijo en el pasado, un asunto intrínseco, ante el cual debemos resignarnos ni una forma de ser de los mexicanos, sino una desviación que aunque arraigada, puede y debe ser erradicada.

La incidencia de la corrupción y la impunidad en la vida nacional ha impedido alcanzar los niveles de bienestar a que tiene derecho la población, pues ha

---

<sup>3</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Corrupcion-le-cuesta-a-Mexico-entre-5-y-10-del-PIB-OCDE-20181122-0062.html>

<sup>4</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/encig2019\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/encig2019_05.pdf)



**Sasil de León Villard**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



menoscabado la calidad de vida de los mexicanos al desviar recursos para impulsar programas en beneficios no consensados ni legales; asimismo, ha dañado la economía, dado que el saqueo de los bienes públicos, produce efectos negativos en las finanzas públicas, en la distribución de la riqueza y la libre competencia entre empresas.

### **EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE LA COALICIÓN *JUNTOS HAREMOS HISTORIA***

El mandato expresado en las urnas en julio de 2018, fue claro y contundente por parte de la ciudadanía, se requiere un cambio de rumbo y de régimen, el cual no puede darse manteniendo las prácticas de beneficios privados en detrimento de los beneficios públicos, y mucho menos, sosteniendo privilegios y corrupción en los órganos del Estado.

Con objeto de acatar el mandato de los ciudadanos de construir un México más justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y honesto, el actual gobierno se enfrenta al gran reto de construir un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, combatiendo en todo ámbito de la vida pública y de su vinculación con la vida privada, a la corrupción y a la impunidad.

El compromiso de este gobierno con esas dos premisas y con la austeridad republicana, buscan que los recursos públicos se traduzcan en beneficios para la población, en especial de los más vulnerables; además, previendo y castigando las conductas corruptas y propiciando la mejora constante del funcionamiento del gobierno.

A partir del cumplimiento de los objetivos y la aplicación de las estrategias y acciones puntuales en el combate a la corrupción, se espera que el crecimiento económico deje de ser obstaculizado por la corrupción política y la impunidad; que éstas sean erradicadas, que se ponga fin al dispendio de los recursos públicos; que la rendición de cuentas se realice en todos sus elementos, es decir que se dé una verdadera transparencia en la toma de decisiones y aplicación de recursos, y se sancionen a quienes cometan actos ilícitos.

Así pues, el combate a la corrupción constituye una de las principales preocupaciones del actual gobierno, por lo que se ha propuesto como uno de



sus objetivos principales erradicarla en su totalidad, con el fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente o desempeñe.

Lo anterior implica impedir el desvío de recursos públicos; evitar la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones; eliminar la extorsión; oponerse al tráfico de influencias, el amiguismo y el compadrazgo; y frenar la exención de obligaciones y de trámites, así como el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

El objetivo de la Cuarta Transformación para combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, pretende aportar una solución integral para solucionar este problema, con el consiguiente beneficio de que los bienes y recursos que antes eran aprovechados indebidamente por unos pocos serán usados para el bienestar de la colectividad.

Esta solución busca enfocarse en factores como la ciudadanía y los mecanismos de contraloría social, los sistemas de control y sanción, la fiscalización y la rendición de cuentas.

Por cuanto hace a la ciudadanía y los mecanismos de contraloría social, se debe alentar la participación y protección de alertadores ciudadanos y denunciantes; la suscripción de acuerdos con distintos sectores de la sociedad; la puesta en operación de líneas de quejas, denuncias e inconformidades; una administración pública abierta al escrutinio de la población y el relanzamiento de la contraloría social y los consejos consultivos.<sup>5</sup>

Respecto del tema de control, se busca identificar las áreas de riesgo de corrupción e ineficacia mediante la elaboración de un inventario de trámites y operaciones susceptibles de generar actos de discrecionalidad, arbitrariedad y abusos; se vigilarán los intercambios directos entre funcionarios y ciudadanos; se fortalecerá el enfoque preventivo de los Órganos Internos de Control y se efectuará el monitoreo y evaluación del gasto y los resultados asociados.

---

<sup>5</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5570984&fecha=30/08/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570984&fecha=30/08/2019)



Asimismo, se está buscando fomentar en las dependencias y entidades de Administración Pública Federal, la adopción de prácticas y dinámicas orientadas a una cultura de apertura gubernamental, a través de medidas de transparencia y de participación de las personas en las actividades y decisiones gubernamentales, así como de mecanismos de innovación social y tecnológica, desde un enfoque ciudadano.

### **LA INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN EN LA SOCIEDAD**

Pero todos debemos participar en la lucha contra la corrupción, en tal sentido gobierno y sociedad deben buscar:

- ✓ Generar estrategias de difusión, uso y aprovechamiento de la información pública en colaboración con la sociedad civil, la academia y los sectores social y privado.
- ✓ Impulsar el involucramiento y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en materia de fiscalización y combate a la corrupción.
- ✓ Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.
- ✓ Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública
- ✓ Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano

Porque aun con el compromiso claro del Gobierno de la República y del Titular del Ejecutivo Federal, por combatir la corrupción y hacer una gestión honesta, el problema aún tiene dimensiones muy preocupantes.

Para dimensionar a qué nos enfrentamos basta señalar que el Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018 señala a la corrupción como el principal inhibidor de la inversión en México; además, en su medición



ubicó al país en el lugar 127 entre un grupo de 137 en el desvío de fondos públicos; en pagos irregulares le asignó el lugar 105; en confianza del público hacia sus políticos, el 127, y el 129 en cuanto a favoritismo en la toma de decisiones de los funcionarios públicos.<sup>6</sup>

A través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contabilizó que, durante 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se incrementó de 14,635 víctimas por cada 100,000 habitantes en el 2017 a 15,732 el año pasado. El ejercicio del INEGI revela también que, los actos de corrupción por cada 100,000 habitantes pasaron de 25,541 en el año 2017 a 30,456 en el año 2019; es decir 19.2% más, lo que no coincide con el objetivo del presidente Andrés Manuel López Obrador y su gobierno.<sup>7</sup>

Pese a que la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1% en 2017, a 87% en 2019. Las tasas de actos de corrupción se incrementaron durante primer año de Gobierno, pues de acuerdo con la misma encuesta del INEGI, el costo total a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos fue de aproximadamente 12,770 millones de pesos.<sup>8</sup>

El trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción durante 2019 fue el contacto con autoridades de seguridad pública. Y de acuerdo con los resultados, en 2017 solo el 15.7% de la población que realizó trámites, pagos, solicitudes de servicios, o bien, tuvo contacto con algún servidor público, experimentó actos de corrupción, mientras que para 2019, la tasa aumentó 19% a nivel nacional y fue producto del incremento de este fenómeno en tan sólo 4 entidades. Según la ENCIG, durante 2019, se tuvieron 5,285 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en el ámbito federal; mientras que en el ámbito estatal fueron 8,873 y 16,786 actos en el ámbito municipal.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> <https://es.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2017-2018>

<sup>7</sup> Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/encig2019\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/encig2019_05.pdf)

<sup>8</sup> *Ibidem*

<sup>9</sup> *Ibidem*



Los estados con mayor tasa de prevalencia de corrupción son Durango (25,389 víctimas por cada 100,000 habitantes), la Ciudad de México (20,690) y el Estado de México (20,683). Mientras que, por tasa de incidencia de corrupción, las entidades con los números más altos son Durango (55,192 actos por cada 100,000 habitantes), Guerrero (54,501), Coahuila (50,307) y la Ciudad de México (47,834).<sup>10</sup>

Los actos con mayores costos de acuerdo con la ENCIG, son: Contacto con autoridades de seguridad (12,769.7 mdp), Trámites vehiculares (524.3 mdp); Trámites de Educación Pública (158.9 mdp); Pago de tenencia o impuesto vehicular (103.1 mdp); y Trámites en el Registro Civil (89.7 mdp).

## **EDUCACAR CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Si queremos lograr un entorno de bienestar para todos los mexicanos y sentar las bases para una transformación más profunda de la vida nacional en los ámbitos económico, social y político, para los próximos 25 años, debemos reforzar y educar, tanto en las escuelas como en las familias, a través de los valores como la ética, la honradez, el respeto a la legalidad y a la verdad, la solidaridad con los semejantes y la preservación de la paz, para verdaderamente enraizarlas en la conciencia ciudadana, de tal manera, que sean garantía suficiente para impedir un retorno a los vicios del pasado como la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad de las personas

**Durante 2019, el Congreso de la Unión y el Gobierno de la República hemos dado fundamentos a una nueva reforma educativa, que busca fortalecer dichos valores en el Sistema Educativo Nacional y en lo que hemos ya determinado, como la Nueva Escuela Mexicana.**

De acuerdo con la nueva Ley General de Educación.

***Artículo 5.** Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades,*

---

<sup>10</sup> *Ibidem*



*habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.*

**Artículo 11.** *El Estado, a través de la **nueva escuela mexicana**, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.*

Y por primera vez en mucho tiempo se determinó que:

**Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:**

**...**

**III. Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso:**

**Para el Partido Encuentro Social, una educación para la ciudadanía basada en los Derechos Humanos cobra vital importancia, desde los primeros años, ya que permite la comprensión de la dignidad de las personas, de la igualdad en la diversidad, de las libertades y las responsabilidades, y de las características de las normas.**

Una vez afianzados estos conocimientos, llegará el turno de pensar la cuestión del poder, de los derechos, de la organización de los Estados, de la democracia y de la ciudadanía. Recién adquiridos todos esos conocimientos, más adecuadamente llamados *competencias para la vida democrática*, podrá comenzar la etapa más rica en la construcción de una cultura cívica, que es aquella que permite discutirla y repensarla: considerar la vigencia de los Derechos Humanos, el rol de los Estados en ese sentido, los comportamientos



de cada individuo y de los grupos, y las corrientes de pensamiento que se organizan en torno a ello.

**Consideramos que es primordial que en las escuelas se destaque la enseñanza de valores, con el propósito general de todas las actividades generen un proceso de empoderamiento en niñas y niños, para la prevención de la corrupción a través del desarrollo de competencias vinculadas al ejercicio de sus Derechos Humanos, particularmente de sus derechos civiles.**

En términos globales, se busca:

- ✓ El empoderamiento participativo de niñas y niños para la prevención de la corrupción a través de la sensibilización sobre los valores y principios del servicio público, así como de un desarrollo de competencias y habilidades orientadas a la práctica de sus Derechos Humanos y, particularmente, de la dimensión civil de los derechos de las niñas y los niños.
- ✓ Hacerles conscientes de sus responsabilidades cívicas como constructoras/es del bien público.
- ✓ Sensibilizar a niños y niñas en la práctica de la prevención de la corrupción a través de los principios participativos de la contraloría social como parte de la introducción de un sentido de ciudadanía en edad temprana

Y por lo que se refiere a los jóvenes y profesionistas, es menester que tengan una plena conciencia de la profesionalización del servicio público, de la mejora continua de la gestión pública y de la especialización de materias relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción



**Sasil de León Villard**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



**Es por ello que estamos convencidos que, en los planes y programas de estudios de las escuelas, se deben incluir actividades de concienciación, acerca de la lucha contra la corrupción, ya sea a través de módulos específico o bien insertas en asignaturas tales como ética, educación moral o educación para la ciudadanía. Esto debe favorecer que la corrupción en el sector educativo sea un punto de entrada especialmente útil para debatir acerca de la corrupción en general.**

Esto además puede permitir que los estudiantes reflexiones acerca de casos de corrupción en su propio entorno, y ofrece una oportunidad única para debatir acerca de las prácticas corruptas que se dan en el sector educativo y cómo afectan a los derechos de los estudiantes respecto de la educación.

A través de una estrategia basada en los derechos humanos, la educación de lucha contra la corrupción, proporciona una base sólida para que los titulares de los derechos reclamen su derecho a la educación y pidan responsabilidad y transparencia por parte del gobierno y otras partes implicadas en la educación.

**Cuando la educación de lucha contra la corrupción, se presenta como educación moral, con el acento puesto en el individuo y su comportamiento, tales intervenciones pueden relevantes y eficaces, especialmente en contextos en los cuales la corrupción es de carácter endémico y se encuentra inserta en las estructuras de poder. Tales iniciativas de educación de lucha contra la corrupción pueden estar basadas en el plan de estudios nacional o gestionarse como añadidos extracurriculares.**

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:



**Sasil de León Villard**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría Educación Pública a incluir en el Plan de Estudios del nivel de Educación Básica del ciclo escolar 2020-2021, tanto en las modalidades presenciales como a distancia, asignaturas o módulos de educación sobre ética y combate a la corrupción.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría Educación Pública a que, con pleno respeto a la autonomía de las instituciones de educación superior, se amplíen las asignaturas y especialidades en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, principalmente en las carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Políticas, Económicas.

## **SUSCRIBE**

Senadora Sasil de León Villard  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dado Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de julio de 2020.